



|                                                                                                  |                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b><br>Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local |                                             |
| <b>PROCEDIMIENTO</b><br>Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local        |                                             |
| <b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b><br>3R1O 1Z46 6S3D 1K6I 0GXM<br>                      |                                             |
| <b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b><br>OAJ15I012A                                                        | <b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b><br>OAJ/2021/60 |

### CERTIFICADO

**EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 14-07-2021, al punto 7 **“APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR UZ 2.4-03 “AREA DE REPARTO POZUELO OESTE” (ARPO)”** adoptó el siguiente acuerdo:

El expediente ha sido examinado en la sesión de 12 de julio de 2021 por la Comisión General de Coordinación.

Vista la propuesta del Segundo Teniente de Alcalde Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad, de fecha 7 de julio de 2021, que se transcribe:

*“Visto el expediente relativo a la tramitación del Proyecto de Urbanización del sector UZ 2.4-03 “AREA DE REPARTO POZUELO OESTE” (ARPO) del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por la Junta de Compensación constituida para su desarrollo, así como los informes técnicos obrantes en el mismo y visto en concreto el informe del TAG Jefe del Departamento Jurídico de fecha 7 de julio de 2021, se propone que la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente*

#### **ACUERDO**

*PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización del UZ 2.4-03 “Área de Reparto Pozuelo Oeste (ARPO), promovido por la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL UZ 2.4-03 “AREA DE REPARTO POZUELO OESTE (ARPO), concretado en la documentación presentada en formato digital el 31 de marzo de 2021 con NRE 12238/2021 y en formato de papel, el 28 de abril de 2021 con NRE16410/2021 a los efectos de obtención de los informes sectoriales de los organismos afectados, con los condicionantes que se derivan del informe de la Arquitecto, Jefa de Planeamiento Urbanístico de fecha 29 de junio de 2021 del que se deberá dar traslado junto con el acuerdo que en su caso se adopte. En todo caso deberá observarse la siguiente condición que se deriva del precitado informe:*

*El proyecto de urbanización, deberá refundirse con anterioridad a su aprobación definitiva en un proyecto que contenga las soluciones de los informes sectoriales, junto con los aspectos de competencia municipal requeridos en el informe de la Arquitecto, Jefa de Planeamiento Urbanístico de fecha 29 de junio de 2021, a la vista de lo cual, y en su caso, el Proyecto de Urbanización será sometido nuevamente a información pública.*

*SEGUNDO.- Someter el expediente al preceptivo trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA por el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de publicación del presente acuerdo, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en un periódico de la provincia con difusión corriente en la localidad, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.”*

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº  
ALCALDESA

PEREZ QUISLANT, SUSANA  
La Alcaldesa  
15-07-2021 16:06:08

Susana Pérez Quislant

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ORIA DE RUEDA ELORRIAGA, EDUARDO  
Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local  
15-07-2021 15:37:44

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga